

Acta N°1.448 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

08 de enero de 2026

INDICE

I	Aprobación de Actas	04
II	Cuentas	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Aprobación Transacciones Extrajudiciales	06
	Acuerdo N°5.729	08
	Acuerdo N°5.730	10
3.2.-	Suministro de Medicamentos para Botiquines COSAM	10
	Acuerdo N°5.731	13
3.3.-	Suministro de Insumos Instrumental y Equipos Dentales	13
	Acuerdo N°5.732	21
3.4.-	Sistema de Mantenimiento y Reparación de Calderas y Sistema de Calefacción	21
	Acuerdo N°5.733	23
3.5.-	Aprobar Mandato Convenio CENABAST 2026	24
	Acuerdo N°5.734	26
3.6.-	Mejoramiento Plaza Luis Hernández Parker	27
	Acuerdo N°5.735	30
3.7.-	Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional	31
	Acuerdo N°5.736	34
3.8.-	Cierre o Implementación de Medidas de Control de Acceso, establecido en el	34
	Decreto Alcaldicio N°00314/2023	
	Acuerdo N°5.737	39



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPU

IV Varios

40

Acta N°1.448 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores concejales y concejalas, directores y Directoras Municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias, y por cierto, todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, hoy siendo las 10:14 horas, del jueves 8 de enero del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.448 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas. Además de nuestra Secretaria Municipal, Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director de Asesoría Jurídica;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Suplente Dirección de Compras;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora de Salud;
Sra. Paola Lillo Alvarado, Directora(S) Administración y Finanzas;
Sra. Joseline Vásquez Ponce, Directora Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de la tabla tenemos la aprobación de las actas de Concejos Municipales anteriores y la entrega de documentación por parte de la secretaría, si es que lo hubiese. Por lo tanto, le damos la palabra a nuestra Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenos días a todos los presentes. Como punto N°1, se encuentra la aprobación de las actas, las que fueron enviadas a los correos de los señores concejales, la sesión ordinaria 1.439 y 1.440 para la revisión y observaciones si la hubiere, por lo tanto, se somete a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, se aprueban las actas mencionadas. En la entrega de documentos, fueron enviados a los correos de los señores concejales el día 29 del 12 del 2025, el Informe Final N°171 de la Contraloría General de la República. Eso presidente.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a avanzar a la rendición de cuentas en primera instancia la leyó en calidad presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante esta semana o durante este año o lo que llevamos de este año. Por mi parte tuvimos el día lunes de esta semana para no retrotraernos a la última sesión de concejo, una importante firma de convenio para la aceleración de infraestructura de aguas lluvias junto al Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno de Santiago y además el SERVIU Metropolitano, instancia muy importante dada la complejidad y el costo de estas obras, poder tener una coordinación con las distintas instituciones del Estado involucradas para poder acelerar la inversión en esa materia. Sabemos en Maipú que tenemos bastantes problemáticas cada vez que tenemos frente de lluvia, hemos podido avanzar ya con el colector Hugo Bravo y con el entubamiento de Canal Santa Marta, pero nos faltan varios sectores de la comuna que todavía sufren con las lluvias, así que esperamos poder estar desarrollando prontamente infraestructura en esa línea; también tuvo un malón digital junto a la empresa Entel y la oficina de personas mayores de la comuna, donde pudimos desarrollar un programa de alfabetización digital en decenas de

personas mayores de nuestra comuna, que además fueron certificadas por los cursos que desarrollaron. Estuvimos también en la inauguración de la cafetería Cassis que llegó a Maipú, una reconocida cafetería del sur del país que se instala en la comuna. Esto es parte del programa de atracción de inversión privada que estamos desarrollando desde nuestra unidad de colaboración público-privada del municipio, y por último, sostuvimos una reunión con los 3 nuevos comisarios. Por primera vez en la historia, nuestra comuna tiene 3 comisarios y renovamos en las 3 comisarías. Quiero aprovechar de saludar en público al Mayor Felipe Schulz de la 25° comisaría, él viene directamente desde la comuna de Lo Espejo, también el Mayor Danilo Bajunik de la 52° comisaría y la gran novedad que ya tenemos Mayor también de las 29° comisaría, que es la nueva comisaría de La Farfana, el Mayor Luis Segura. Comisaría que debiese ser inaugurada durante el mes de enero. Están ajustando ahí la últimas piezas, mobiliario y detalles de la comisaría, que ya cuenta con personal policial para poder ser inaugurada con obviamente una ceremonia como corresponde. Así que le aprovechamos de dar la bienvenida y desear el mayor de los éxitos a los 3 nuevos Comisarios que se incorporan a liderar las 3 comisarías que tenemos en Maipú.

Eso por mi parte secretaria, le pido por favor que nos dé cuenta de las comisiones que hayan sesionado durante la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, las comisiones que se realizaron antes de la sesión extraordinaria fueron: El día viernes 19 de diciembre, comisión mixta de Finanzas y Salud, presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Graciela Arochas, y esta semana se realizó el martes 6 de enero la Comisión Mixta de Finanzas y Seguridad, presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos entonces la palabra al concejal Bladymir Muñoz para que pueda dar cuenta de su comisión.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Buenos días a los concejales, concejalas, secretaria y al público asistente. El día martes 6 de enero a las 10:00 de la mañana dimos inicio a nuestra comisión mixta de Seguridad y Finanzas con la asistencia de todos los concejales y concejalas. Se trataron 8 puntos de los cuales todos pasan al concejo del día de hoy en 2 puntos particularmente hubo dudas, solicitudes también y agradecemos a los directores y directoras que hicieron llegar la información solicitada por parte de los concejales al día de ayer a nuestros correos. Eso es cuánto puede informar presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. No sé si concejal Edison o la concejala Graciela quisieran complementar con algo, ¿no? Perfecto. Ah, perdón, perdón, perdón. Me confundí, disculpe concejal.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobación de Transacciones Extrajudiciales

Sr. Presidente: Vamos a avanzar ahora sí al desarrollo de la tabla ordinaria, que el día de hoy tiene 8 puntos a desarrollarse: El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacciones extrajudiciales tenemos 2 causas que, como siempre, son presentadas por nuestro director jurídico, Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias, presidente, buenos días. Vengo a presentar transacciones entre inmobiliaria Gama S.A. con Municipio de Maipú, Causa Rol C 10540-2025, del 27° Juzgado Civil de Santiago. Antecedente del acuerdo, el acuerdo tipo objetivo terminar un coche ejecutivo sobre cobro de pagaré pagando cierto a inmobiliaria Gama S.A., en 3 cuotas, el monto total de 1.370,52 UF. Este acuerdo no considera interés moratorio. Dicho pago corresponde al pagaré número 69 suscrito entre este Municipio de Maipú con inmobiliaria Gama S.A. derivado del contrato N°119/2010 de fecha 06 de julio 2010. Dicho acuerdo incluye el finiquito y sentimiento de la demanda ejecutiva, digo, sobre cobro, pagaré sustanciado ante el Juzgado ya indicado. Propuesta que somete a consideración del honorable Concejo Municipal de Maipú. Este municipio pagará en favor de inmobiliaria la suma de 1.370,52 UF. Dicho pago se realizará en 3 cuotas y las siguientes fechas: La primera por 770,52 UF a pagarse el día 27 de febrero, la segunda por 300 UF a pagarse el día 26 de junio de 2026, la tercera por 300 UF a pagarse el día 30 de septiembre de 2026. Esa es la primera presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar entonces la primera causa antes de ser presentada la segunda, o prefiere presentar....

Sr. Director Jurídico: O voy con las 2 si quiere.

Sr. Presidente: Presenta las dos mejor y luego reunimos preguntas y votación.

Sr. Director Jurídico: La segunda es transacción entre Inmobiliaria Gama, también S.A. con municipio de Maipú, causa Rol C 1619-2025 del 10° Juzgado Civil de Santiago, materia AFR. Antecedente al acuerdo, el acuerdo objetivo terminar un juicio ejecutivo sobre cobro de pagaré pagando a la Inmobiliaria Gama S.A. en 3 cuotas, el monto total de 2,713,17 UF. Este acuerdo no considera interés moratorio. Dicho pago corresponde al pagaré N°65 suscrito por este Municipio de Maipú con Inmobiliaria Gama S.A. derivado del contrato N°300-2009 de fecha 7 de diciembre de 2009. Dicho acuerdo incluye, además, el finiquito de desistimiento de la

demanda ejecutiva sobre cobro de pagaré. Propuesta transacción, que se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Maipú, este Municipio de Maipú pagará en favor de inmobiliaria Gama S.A. la suma de 2.713,17 UF. Dicho pago se realizará en 3 cuotas y las siguientes fechas: La primera por 1513,17 UF a pagarse el día 27 de febrero de 2026; la segunda por 600 UF a pagarse el día 26 de junio de 2026, la tercera por 600 UF a pagarse el día 30 de septiembre de 2026. Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes, presidente, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Ahora sí vamos a abrir un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario procedemos a votar ambas causas en 2 votaciones distintas, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar que la Municipalidad de Maipú pagará en favor de la Inmobiliaria Gama, la suma de 1370,52 UF en las cuotas ya mencionadas por el director.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°1 letra A.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5729

Aprobar, que la Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Gama S.A., la suma de 1.370.,52 UF.

Dicho pago se realizará en tres cuotas y en las siguientes fechas:

- 1) 770,52 UF, a pagarse el 27 de febrero de 2026.
- 2) 300 UF, a pagarse el 26 de junio de 2026.
- 3) 300 UF, a pagarse el 30 de septiembre de 2026.

Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes, y con el desistimiento de la demandada por parte del acreedor una vez efectuados los pagos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Continuamos con la segunda votación, aprobar que la municipalidad de Maipú pagará a favor de la Inmobiliaria Gama la suma de 2.713,17 UF en las cuotas ya mencionadas también por el director. Se solicita la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N° 1 letra B.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5730

Aprobar, que la Illustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Gama S.A., la suma de 2.713,17 UF.

Dicho pago se realizará en tres cuotas y en las siguientes fechas:

- 1) 1513,17 UF, a pagarse el 27 de febrero de 2026.
- 2) 600 UF, a pagarse el 26 de junio de 2026.
- 3) 600 UF, a pagarse el 30 de septiembre de 2026.

Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes, y con el desistimiento de la demandada por parte del acreedor una vez efectuados los pagos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- “Suministro de Medicamentos para el Botiquín COSAM”.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Gracias a todos los concejales, también director para la presentación. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción del contrato, Suministro de Medicamentos para el Botiquín COSAM. La presentación viene de parte de nuestra directora de salud, Patricia González, directora, ahí está el micrófono, lo enciende y vamos con la presentación.

Sr. Directora de Salud: Gracias, presidente. Buenos días, concejales, concejalas, buenos días al público de la sala. La licitación ID 2770-95-LQ25, para el suministro de Medicamentos del Botiquín del COSAM Maipú, que tiene por objeto bueno adquirir los tratamientos farmacológicos terapéuticos que se requieren en este Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Maipú, cubriendo en particular quiebres de stock e incumplimientos por parte de CENABAST de manera de asegurar los tratamientos farmacológicos que corresponden en este establecimiento. La modalidad de contrato es a precios unitarios con asignación simple al total disponible por línea, con un financiamiento que proviene del programa de prestaciones institucionales financiado a través del Ministerio de Salud, monto disponible \$159.006.540, para 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Directora Compras: En relación a la apertura de esta licitación, podemos señalar que se presentaron 8 ofertas, las que revisamos en detalle en la Comisión de Finanzas y todas fueron aceptadas por encontrarse hábiles en el registro de proveedores. Luego, por el tiempo transcurrido entre el cierre de la licitación y la evaluación, hubo que hacer la consulta a las empresas para solicitar la extensión de vigencia de su oferta y todos los proponentes aceptaron, por lo tanto, luego se procedía a revisar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en las bases y podemos señalar que 2 empresas quedaron inadmisibles por no cumplir lo establecido y algunas líneas fueron declaradas inadmisibles por superar el presupuesto disponible en las bases. Aquí está el resumen de la evaluación de la oferta, en relación a los puntajes mínimos de adjudicación que se establecieron en las bases, podemos ver que la línea 1, 10 y 11, en relación a lo que señalé anteriormente, quedaron desiertas y está establecido ahí para cada una de las otras líneas, cuál fue la oferta más atractiva y, por lo tanto, la que se va a la que se propone como adjudicación.

En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-95-LQ25, denominada Suministro de Medicamentos para Botiquín de COSAM, por el monto total disponible por línea e impuestos incluidos a los proponentes que se individualizan a continuación: Instituto Sanitas, la línea 2 por un total de \$38.253.600; Ascend Laboritories por la línea 8 y 9 por un total de \$45.223.800.-; Laboratorios Recalcine S.A. la línea 4 por un total de \$8.695.560.-; SCM Pharma Spa la línea 5 y 6 por un total de \$8.926.260 y Farmacéutica Caribbean SPA la línea 3 y 7 por un total de \$40.654.860. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud por parte de un concejal, de lo contrario, secretaria, podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-95-LQ25, denominada "Suministro de Medicamentos para Botiquín COSAM", por el total disponible por línea y los impuestos incluidos y los proponentes. ya mencionados por la directora. Se solicita la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5731

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-95-LQ25, denominada “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUÍN COSAM**”, por el monto total disponible por línea, impuestos incluidos:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- “Suministro de Insumos Instrumental y Equipos Dentales”.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, secretaria, concejales. Avanzamos al tercer punto en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, “Suministro de Insumos Instrumental y Equipos Dentales”. Misma dupla presenta, directora, tiene la palabra.

Sra. Directora de Salud: Muchas gracias, presidente. Efectivamente, nuestra licitación del ID 2770-94-LR25, para suministrar insumos instrumentales y equipos dentales destinados a los establecimientos de salud de la comuna y que corresponden a los suministros esenciales para asegurar continuidad y calidad de las prestaciones odontológicas, la que está considerada una prioridad estratégica en el nivel primario de atención. Esta modalidad de contrato es a precios unitarios, con adjudicación simple al total disponible por línea. Se trata de una licitación de

68 líneas con un financiamiento proveniente del fondo de atención primaria, con un presupuesto de \$858.089.276 y por 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

Sra. Directora de Compras: En relación a la apertura para esta licitación se presentaron 19 ofertas y 2 fueron rechazadas en el mismo acto de apertura por no presentar la garantía de seriedad de la oferta. Luego, por el tiempo transcurrido entre el cierre de la licitación y la evaluación, se consultó a las empresas por la extensión de la vigencia de sus ofertas. Una de ellas no aceptó ampliar la vigencia y 2 no respondieron. Por lo tanto, no continúan en evaluación esas 3 ofertas. Posteriormente se revisaron las propuestas y en relación a la admisibilidad técnica y económica, continuaron en evaluación las propuestas de cuatro empresas. Aquí podemos ver el resumen del ranking de las ofertas para las líneas que continuaron en evaluación en relación a los criterios establecidos, que eran los aspectos técnicos, el cumplimiento de los requisitos formales, el programa de integridad y la oferta económica, y en la última columna está establecido el ranking en el caso, para los casos en que hubo más de una oferta en evaluación. En relación, a la propuesta de adjudicación se solicita al Honorable Concejo municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-94-LR25, denominada Suministro de Insumos, Instrumental y Equipos Dentales para su ejecución en los términos establecidos en las bases de licitación a los siguientes proponentes: Comercializadora e Importadora Blasdent Spa, la línea 41 por un monto de \$1.799.160; al proponente Amsodent Medical Spa la línea 17, 21, 36, 38, 44, 47, 49, 51, 55, 57, 59 y 68 por un monto total de \$235.266.886; al proponente Equipos Médicos y Dentales Tecmedent Limitada, la línea 48 y 65 por un monto total de \$82.786.575 y al proponente Turbina Chile Limitada, la línea 61 por un total de \$7.768.320 pesos. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras y en caso de no haber solicitudes procedemos a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Aprovecho de los buenos días a los presentes, a los que nos siguen por las redes sociales y una pequeña libertad de desearle un feliz año 2026 tanto al Concejo como a nuestros vecinos de Maipú. Dicho esto, en este proceso licitatorio, quizá como observación que ya se planteó en la Comisión de Finanzas, que ya comentó el concejal Muñoz en la rendición. Lo vimos en extenso, esta licitación corresponde a 68 líneas, de las cuales un 76% quedó desierto, que son 52 líneas y solamente estamos adjudicando 16. También es importante, siendo que es de la salud, el poder también los plazos ir

monitoreándolo, ya que la publicación de esta licitación data de diciembre del 2025, el informe de la comisión evaluadora de diciembre y hoy 8 de enero de 2026 estamos sometiendo la votación de concejo, o sea estamos hablando de un periodo de más de 6 meses. Si bien es cierto, es correcto que los procesos licitatorios de esta envergadura de insumos médicos y dentales son largos y complejos, eso no lo desconoce nadie, el hecho de que el proceso sea extremadamente extenso pudo contribuir a que provoca que oferentes desistan de continuar con el proceso licitatorio. De hecho, el informe de la comisión evaluadora, 3 oferentes quedaron fuera, no pudieron seguir por lo extenso del plazo y ya no estaba vigente su oferta. También ver que mantener el valor de los certificados de disponibilidad presupuestaria por tanto tiempo, a veces puede ser que no sean sostenibles meses después. Quizá acá es poder ser asiduo en la gestión administrativa para que este tipo de licitaciones, que son insumos médicos que abastecen a la principalmente a la red APS, sean un poquitito mejor seguido para así poder asegurar que los plazos sean un poco más cortos. Esa es como mi observación, presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejal, no sé si más palabras solicitadas por parte del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra a la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, presidente. Bueno, un poco en la misma línea, bueno, nosotros hemos visto varias licitaciones en salud donde son súper extensas, finalmente las peticiones donde se agrupan muchas de ellas y donde finalmente vemos que quedan muchas desiertas. Cuando nosotros consultamos ¿Qué pasa con estas? siempre se ve que estas son posteriormente vueltas a licitar o en algunos casos son compras directas, dependiendo de las características de los productos o insumos, ya, lo que obviamente retrasa muchas veces los... la llegada de los requerimientos a los centros de salud. En este caso, en lo particular, mi duda pasa por si es que al tener esta cantidad de líneas ¿Es posible, por ejemplo, parcializarlas?, entendiendo que quizás no todas tienen mucho que ver con la misma especialización o la misma condición del producto, porque quizá al tener 68 líneas también es contraproducente al momento de que la licitación sea exitosa, todos sabemos que la ley de compras no permite parcializar, pero si entendemos que agrupamos en 2 grandes áreas por tipografía de productos, pudiese ser más efectivo, y no lo digo solamente para este tipo de licitación, sino que para otros que también nos ha sido también revertido por la misma causa. Lo planteo, porque quizás sea una posibilidad para más adelante no se nos vuelva a repetir esta misma forma. Eso, por una parte, y por otra parte, saber ¿Qué va a pasar, obviamente, con la diferencia de todas estas líneas? Ya, porque claro, muchas veces nosotros vemos que... vemos descontento a la gente de salud, nosotros hacemos todo lo

posible, ustedes de compras hacen todo lo posible porque esto se lleve a cabo, las licitaciones se lleven a cabo, pero en la práctica vemos que los productos no llegan y no se puede satisfacer la necesidad del usuario, porque efectivamente la licitación no da cumplimiento y no es efectiva, ah, por lo tanto, es decir, ¿cómo resolvemos el problema? Porque hoy día, finalmente, si estamos pensando en que nos vamos a demorar 7 meses más, o nos vamos a demorar una cantidad parecida en resolver esto, la verdad es que no estamos resolviendo el problema. Por lo tanto, me gustaría tener quizás alguna alternativa más eficiente de solución cuando ya están pasando este tipo de cosas. Y, además, tomando en cuenta lo que se nos dijo en la COFI respecto de la misma directora, donde la especificación de los productos da a confusión muchas veces de los mismos, tanto de los proveedores o de los que evalúan. ¿Qué significa eso? Que los que están evaluando finalmente terminan dejando fuera ciertos productos, también por yo creo que también por desconocimiento, y eso obviamente nos deja sin con una línea fuera o con quizás más de una línea fuera, porque en ese momento evaluamos un producto en que hablamos de la jeringa o de las agujas, de su grosor, de su tamaño, etcétera. A lo que voy yo, es que, en definitiva, quizás tenemos varios factores que están influyendo en que esas líneas no sean completas y no se llegue a la totalidad que corresponde. Es decir, que cómo solucionamos finalmente ese tema para que en las próximas licitaciones no tengamos la misma dificultad, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas. Directoras, para que puedan dar respuesta a lo planteado por ambos concejales. Ya, administrador en lo general, luego la directora en lo particular. Si queda algo pendiente, yo complemento, administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, concejales, buenos días. Sí, efectivamente los procesos de licitación de DISAM han tenido un retraso, y eso tiene 2 partes, digamos, una parte previa que es el análisis y la elaboración de bases y elaboración de requerimientos técnicos, y la otra parte propiamente tal es cuando ya las bases están arriba del proceso de evaluación y adjudicación final. En el proceso previo, efectivamente, existía un tema con las referencias técnicas que elaboraban los términos técnicos de cada una de las bases de licitación. Y en eso lo que se hizo es cambiar las referencias técnicas, por un lado, y también en el caso de dental, poner una especie de subdirección que acelera los procesos y da mayor especificidad a las bases de licitación para que puedan ser exitosas lo que decía la concejala Arocha y también lo que decía el concejal Edison. En ese sentido, estas bases venían de un proceso anterior, digamos que se tomaron varios tiempos antes de que se crearan estas referencias técnicas nuevas y estos procesos de, en el caso de dental, también como para acelerar. Viendo un poco esta situación que ha estado pasando en las últimas licitaciones de DISAM, se ha tenido un modelo de gestión distinta en donde se ha estado acompañando desde varias direcciones para el seguimiento y la planificación de las compras en general. Efectivamente, hay procesos que la ley de compras hace sumamente complejos

al no poder separarlos, digamos, inclusive cuando vienen financiados por fuentes de financiamiento distintas, la ley de compra obliga a tener que juntar todos esos procesos en uno solo. Si es de un tipo, de una tipología, si es medicamentos, uno no puede comprar medicamentos por fuente de financiamiento A y otro por fuente de financiamiento B, porque se considera en términos prácticos fragmentación. Entonces, definitivamente hay que juntarlos en un solo proceso. Pero, efectivamente, en este caso las bases tenían algunos problemas técnicos que hicieron que fuera complejo, por un lado, adjudicar, y por otro lado que hicieron un poco atractivas también ofertar para algunos laboratorios en este caso. Entonces, pero esa cosa ya se solucionó con la creación de estas nuevas referencias técnicas que han estado agilizando estos procesos, y han estado implementando medidas para que las licitaciones puedan llegar a cabo de mayor, con mayor nivel de adjudicación. Siempre en estas, que son varias líneas distintas, es difícil poder llegar a éxito con todas las líneas porque son muchas, pero estos nuevos modelos de gestión implementados por los nuevos referentes técnicos van en esa dirección en el fondo, poder asegurar mayor amplitud de criterios y criterios que sean menos restrictivos a la hora de poder adjudicar y que sean más exitosas en términos de cumplir con el mayor porcentaje de las líneas de adjudicación. No sé los plazos, los CDP, los CDP efectivamente tienen el tema en que pudiesen no estar adecuados al monto cuando pasa mucho tiempo, pero los CDP tienen una vigencia hasta que se adjudican. Efectivamente era algo que antes pasaba, digamos que sacamos un montón de reglamentos en donde los CDP se mantienen vigentes y no se pueden modificar a menos que pasen 2 cosas: uno, que la licitación no se realice por algunas, por alguna situación, y en ese caso, si la licitación se baja, el CDP efectivamente se puede eliminar y 2, en que la licitación se adjudique, y si el monto del CDP era mayor al adjudicado, el CDP efectivamente se rebaja en la diferencia con la adjudicación, sólo contra decreto de adjudicación. Eso antes estaba el problema en donde los CDP se emitían antes y finalmente también se rebajaban en el mismo, pero el compromiso financiero seguía existiendo. Pero los CDP siguen vigentes hasta que la licitación. No finalice si la licitación o entre medio hay algún problema en que el monto por alguna razón aumenta. Lo que se hace en ese caso es complementar el CDP con nuevas justificaciones, nuevas justificaciones técnicas que puedan dar curso a este aumento en el caso, pero si no sigue vigente hasta que se adjudica. Eso por mi parte creo que eran las observaciones. Gracias, presidente.

Sra. Directora de Salud: Presidente, respecto de las observaciones presentadas y en los antecedentes que yo referí en la Comisión de Finanzas, efectivamente había en la licitación preparada para esta adquisición de insumos dentales. En la mayoría de los casos son insumos dentales, se presentaron unas bases técnicas con un cierto nivel de especificación que hizo que la Comisión Evaluadora e incluso hiciera una presentación ante la dirección jurídica, haciendo algunas observaciones respecto de si procedía dar por aceptada algunas ofertas o no, dado que existe este principio de la estricta sujeción a las bases. Entonces, bajo ese supuesto, aparecen

algunos temas que yo diría pecamos aquí de demasiada acuciosidad y, por lo tanto, por ejemplo, cuestiones como los vasos plásticos que usan los dentistas que los ponen en la en las mesitas para que el paciente enjuague la boca, se pedían desechables, capacidad de 80 a 100 cc, pero las ofertas eran de 120 cc, de 110 cc y por eso quedaron fuera. Entonces, bajo ese tipo de precisiones, nosotros mismos un poco nos dispáramos en los pies, ya, agujas largas para jeringas Cárpule, se pedía la aguja larga para jeringas Cárpule, 27 g por 41 mm y resulta que las ofertas entraban en rangos de 33 mm, que también consultados los dentistas. Las nuevas referencias técnicas dicen, sirven, están buenas, corresponden, ya, no obstante, cuando hacemos esa precisión tan cerrada, dejamos fuera ofertas de materiales que son de uso muy habitual en odontología y que no requieren esa precisión casi de cirugía neurológica. Entonces, bajo ese tipo de argumentos es que es necesario mejorar nuestras capacidades, nosotros hicimos, como mencionó el Administrador, una modificación de nuestras referencias técnicas en agosto del año 2025, precisamente buscando darle más que los procesos tengan esta tramitación en los tiempos que corresponden. También hicimos una gran modificación en el área de dental colocando las, las compras de dental en el subdepartamento de gestión de servicios farmacéuticos. Antes, las compras de dental todas se hacían sólo por la referencia dental y no había un monitoreo tampoco de los insumos y de todo el instrumental que llegan a los servicios odontológicos a través de los botiquines de farmacia, que es como debe ser. Eso lo estamos hoy en día actualizando, estamos levantando los primeros inventarios para que esta gestión de todo lo que tiene que ver con los requerimientos de dental se han manejado centralizadamente desde la subdirección de servicios farmacéuticos y por lo tanto, tengamos la capacidad también de ir monitoreando que no tengamos quiebres de stock, ya. Importante decir que aún a pesar de toda esta gran cantidad de líneas que quedaron desiertas, esta licitación si viene a proveer 3 elementos que son bien sustantivos en el área de dental, nos provee del líquido revelador y fijador de películas radiográficas, nos provee de lidocaína al 2% y mepivacaína al 3%, que son las anestésicas que usan los dentistas y que son de uso masivo en los servicios dentales. Otras cuestiones que estamos... hemos requerido, las hemos estado sacando bajo el precepto de que tenemos que contar con estos insumos para poder realizar las atenciones de salud, y hemos actualmente tenemos previsto los servicios dentales a través de compras por solicitudes de pedido.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la respuesta. Hay más palabras solicitadas, concejala Graciela Arochas tiene la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Sí, solo me queda una duda con lo que dijo el administrador, que respecto a lo que yo había planteado de la parcialización de compras, solamente me queda una duda de lo que dice hoy día la ley de compras la ley de compra, sí, efectivamente, porque la parcialización, cuando se habla de parcialización se habla hoy día, por lo menos no sé si se habla hoy día de el mismo producto o se habla en general, porque cuando se habla del mismo producto se

habla efectivamente de máximo 3 compras en el año, pero en este caso cuando se habla de 18 líneas o de 60 y tantas líneas, son 68 productos distintos, es decir, que perfectamente se podría parcializar en 3 tipos de órdenes de compras distintas sin caer en el incumplimiento de la ley de hacer parcializaciones. Por eso quería dejarlo sobre la mesa en el caso de que para otras licitaciones que sean tan grandes, poder contemplarlo de esa forma, entendiendo que claro, el óptimo es que ojalá se tirara una licitación con un proceso y que la 68 fueran win win, bingo, las 68 adjudicadas, pero vemos que en el correr y el pasar de todas las que hemos tirado, sobre todo de salud, nunca nos hemos adjudicado todas las líneas, por eso es como cuando son 3 líneas, claro, bien, súper bien hacerlas todas de una, pero cuando son tantas, quizás ahí contemplarlos y poder separarlas, porque por lo que entiendo la ley de compras me habla de un producto que no puedo repetir, pero cuando la ley de compras habla no habla de productos similares, eso y ahí quería saber la duda, que si yo estaba equivocada o efectivamente la ley de compras me habla hoy día de otra cosa.

Sr. Administrador Municipal: Sí, efectivamente claro, induce a confusión, como dice usted concejala, pero es la naturaleza del producto, en este caso medicamentos. Es el concepto que engloba a un conjunto de cosas que son distintas, digamos, pueden ser medicamentos para odontología, pueden ser medicamentos para el dolor, pero son medicamentos. Entonces en ese sentido no se pueden fragmentar porque efectivamente uno al estar haciendo licitaciones que van por carriles distintos, lo que está haciendo es reducir primero las exigencias que tiene para el oferente, para la postulación y después para la adjudicación y, por otro lado, reduciendo los plazos. Entonces nosotros suponemos, digamos, que la ley de compra se pone en esa situación para que todas las cosas que sean de una misma naturaleza vayan en un mismo paquete de licitación. Sin embargo, lo que sí se ha hecho en ese mismo sentido, me lo recordaba la directora de compras, es poder y para agilizar también los procesos, es todas las cosas que tienen convenio marco se compran por convenio marco. Y efectivamente se sacan de los procesos licitatorios porque se pueden comprar por convenio marco y es lo único que se puede hacer, digamos, pero no se puede separar cosas que tienen la misma naturaleza. Por ejemplo, dando otro ejemplo, cosas, si tengo que comprar clavos, un martillo, serruchos y madera, todo eso también corresponde a un objeto de licitación, no puedo fragmentarlo y separarlo en, por un lado, comprar privado, porque eso es la base de la fragmentación y por eso está en el fondo cuestionado por compras públicas. Eso, presidente, concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, podemos proceder a la votación, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación:, Gracias presidente, se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-94-LR-25, denominada Suministro de Insumos, Instrumental y Equipos Dentales para la ejecución en los términos establecidos en las bases de

licitación a los proponentes y líneas y montos ya mencionados por la directora, se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Reconociendo que hay un problema que se tiene la disposición de poder solucionar y ya se está en eso para poder acortar los plazos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5732

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-94-LR25, denominada "SUMINISTRO DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS DENTALES", para su ejecución en los términos establecidos en las Bases de Licitación, a los proponentes que se individualizan, por el monto total disponible por línea:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.4.- "Servicio de mantenimiento y reparación de calderas y sistema de calefacción"

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directora también concejales, avanzamos al cuarto punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación pública y suscripción de contrato de la Licitación "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas y Sistema de Calefacción", nuevamente presentan el cuarto punto de la tabla.

Sra. Directora Salud: Gracias presidente, la licitación ID 2770-143-LP25 para el Servicio de Mantenimiento, Reparación de Calderas y Sistemas de Calefacción que corresponde a mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y conservación. Los sistemas de calefacción, piping y calderas ubicadas en los

distintos recintos dependientes de la dirección de Salud Municipal, con actividades de mantención preventiva, correctiva y de emergencia. La modalidad de contratos a precios unitarios con asignación simple al total disponible, con un financiamiento procedente de fondos de atención primaria de salud por \$118.348.728.- para 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Directora de Compras: En la apertura de esta licitación se presentaron 6 empresas ofertando, una de ellas fue rechazada por no acompañar toda la documentación establecida en las bases. Por lo tanto, 5 ofertas continuaron en evaluación. Luego, cuando la Comisión evaluadora revisa la admisibilidad presupuestaria, se percató que, de las 5 ofertas, 2 presentaron errores aritméticos y una de ellas sobrepasó el presupuesto disponible. Además, que una oferta presentó su oferta económica incompleta, una empresa, perdón. Por lo anterior, solo una oferta continúa en evaluación a la siguiente instancia y en relación al cumplimiento de los requisitos técnicos, se evidenció que esta última oferta cumplió con todo lo que se estableció en las bases de la licitación. Aquí podemos ver el resumen de la evaluación. En relación a los aspectos técnicos, administrativos y económicos, donde el proponente QUEMPIN Spa que esta oferta continúa en evaluación hasta la última instancia, obtiene un puntaje de 99,6 puntos, por lo tanto, califica para ser sujeto de adjudicación. En consecuencia, se solicita al Honorable Consejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-143-LP 25, denominada servicio de mantenimiento y reparación de calderas y sistema de calefacción según los valores unitarios ofertados al proponente que en QUEMPIN Spa, Rut 76.772.215-K, por el monto total disponible de \$118.348.728, impuestos incluidos para ejecutar los términos establecidos en las bases de licitación. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el cuarto punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar se adjudique la propuesta pública ID 2770-143-LP-25, denominada "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calderas y Sistema de Calefacción" según los valores unitarios ya mencionados por la directora.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5733

Aprobar, se adjudique la Propuesta Pública ID 2770-143-LP25, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALDERAS Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN", según los valores unitarios ofertados, al proponente QUEMPIN SPA, Rut 76.772.215-k, por el monto total disponible de \$118.348.728.-,

impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- "Aprobar Mandato Convenio CENABAST 2026"

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directoras y concejales. Avanzamos al quinto punto que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del convenio de mandatos CENABAST 2026.

Sra. Directora de Salud: Gracias presidente, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para el mandato tipo CENABAST. Los mandatos de intermediación son instrumentos de gestión con los cuales CENABAST actúan en cargo de sus mandantes, consolidando la demanda de medicamentos de positivos médicos, insumos o alimentos para uso médico, logrando optimizar los recursos, brindando mayor cobertura a las prestaciones de salud al obtenerse economía a escala y reducción, de costos operacionales. En relación a la operatividad, los mandatos se realizan por medio de una programación en la que cada establecimiento determina qué productos serán adquiridos en base a la canasta publicada por CENABAST. El mandato tipo intermediación y programas ministeriales año 2026 fue aprobado mediante resolución exenta 7025, en la cual se establece un porcentaje de comisión de un 7% por la programación completa para el año. Conforme a lo anterior, la Dirección de Asesoría Jurídica se pronunció mediante memorándum 56.633 de fecha 19 diciembre de 2025, otorgando su visto bueno al mandato tipo intermediación CENABAST año 2026. Por lo tanto, se solicita

la aprobación del Honorable Concejo Municipal para este mandato y de Resolución Exenta N°7025, que lo aprueba en consideración a que la autoridad edilicia compromete los recursos financieros del municipio, para efectuar los pagos de los productos y de la Comisión de intermediación que corresponden a CENABAST, importante señalar que en la evaluación que se hizo de este punto en la Comisión de Finanzas, el concejal, señor Edison Aguilera, había hecho la observación de que en el párrafo referendaciones presupuestarias había un error, dado que el Decreto Supremo 661 decía 2004 y debe decir 2024. Se solicitó a CENABAST que corrigiera este punto y nos mandó la versión con esa corrección. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud por parte del Concejo, de lo contrario, podemos proceder a votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el mandato CENABAST y de su Resolución Exenta N°7.025 que lo aprueba, se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Srta. Edison Aguilera: Agradeciendo que la observación se haya arreglado parte del CENABAST, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolas Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farias.

Sr. Felipe Farias: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos. Concejal Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Concejal Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sr. Graciela Arochas: Apruebo.

Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomas Vodanovic.

Presidente Alcalde Tomas Vodanovic: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N° 5 de la tabla.

En consecuencia se aprueba:

ACUERDO N°5734

Aprobar, Mandato CENABAST y de su Resolución Exenta N°7025 que lo aprueba, en consideración, a que la autoridad edilicia compromete los recursos financieros del municipio para efectuar los pagos de los productos y de la comisión de intermediación que corresponden a CENABAST.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- "Mejoramiento Plaza Luis Hernández Parker"

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director y por cierto todo el consejo, vamos a avanzar al sexto punto de la tabla que la solicitud de acuerdo del Consejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación pública y suscripción del contrato de la licitación pública, "Mejoramiento Plaza Luis Hernández Parker". La presentación viene a cargo de nuestra directora de Compras, Vania Palma, y nuestra directora de Seguridad, Joselyn Vásquez.

Sra. Directora Seguridad Ciudadana: Buenos días, concejales, concejales, presidente. Paso a presentar el Mejoramiento de la Plaza Luis Hernández Parker. Este proyecto está emplazado en la Avenida de las Naciones sin numeración, en la esquina de Penquenco, Barrio Sol Poniente, comuna de Maipú. Esta contempla lo siguiente, el mejoramiento de la Plaza Luis Hernández Parker, de un área aproximada de 720 metros cuadrados mediante la construcción de una ruta segura de pisos duros, planos y rampas para circulación y accesibilidad. También áreas de pavimentos duros de hormigón y blandos de maicillo, acorde a los distintos usos que tendrá esta plaza. Incorporará juegos modulares y otro inclusivo. También instalación de mobiliario, asiento de hormigón, escaño inclusivo, segregador esférico, polín de madera, alcorque de hormigón y basurero. En tanto, la vegetación se recuperará la superficie de césped, agregarán doquiñas y adicionarán plantaciones tanto de arbustos como de árboles.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad del contrato y el presupuesto disponible, esta es una adjudicación a suma alzada con detalle por partidas, la fuente de financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el presupuesto con el que se cuenta son \$49.891.178. En la apertura se presentaron 3 ofertas y todas fueron aceptadas por encontrarse hábiles en el registro de proveedores; posteriormente se revisó la admisibilidad presupuestaria y se constató que las 3 ofertas de las 3 ofertas, una sobrepasó el presupuesto disponible, por lo tanto, es declarada inadmisibile en esa instancia; posteriormente se revisó el cumplimiento de los requisitos mínimos, dando cuenta que ambas ofertas se ajustaron a lo establecido en las bases y luego se evaluó al tratarse de una licitación de obras, la etapa uno del proceso, en donde se revisa la habilitación y aptitud de los oferentes y deben alcanzar una 4,0 para pasar a la segunda etapa y considerar su oferta económica. En esta instancia, una de las 2 ofertas solamente alcanzó el puntaje mínimo, por lo tanto, continúa en evaluación. Aquí podemos ver el resumen de la etapa 2 de evaluación, donde se pondera el plazo de la ejecución de la obra, la presentación del programa de integridad, el cumplimiento de los requisitos formales y la evaluación económica, donde el proponente PARCUM Spa obtiene una nota de 6,93. Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-160-LE25 denominada Mejoramiento Plaza Luis Hernández Parker al

proponente PARCUM Spa RUT 77.659.056-8 por la suma total ofertada de \$46.387.987 pesos impuestos incluidos para ejecutar de acuerdo a lo establecido en las bases.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación vamos a abrir espacio para palabras secretaria, de no dar solicitud podemos proceder a votar.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: concejala por favor.

Concejala Ka Quiroz: Presidente, muchas gracias, saludando por supuesto a la directora, secretaria, a los presentes. Me gustaría en este punto poder reconocer y poner en valor el trabajo sostenido de la comunidad del sector, así también como el rol activo y permanente de la municipalidad en el acompañamiento y abordaje de las situaciones que han afectado el uso de este espacio público. La comunidad organizada de la Villa San Luis IV ha desarrollado por años labores de cuidado y preocupación constante por el buen uso del lugar, enfrentando situaciones complejas asociadas a su utilización. En este contexto, saludo especialmente a la mesa calle de la Villa San Luis IV, instancia de trabajo de la cual nosotras como concejalía participamos hace más de 1 año y en donde hay distintos funcionarios y funcionarios municipales también para poder abordar esa problemática. En donde en la mesa hemos hablado constantemente de, lamentablemente, del uso que se le ha dado a la plaza, no cierto, y de, digamos, de las externalidades negativas que se producen por el uso que tiene, que básicamente hay gente que va a pernoctar, no cierto, en la plaza. En ese sentido, presidente, esperamos que la ejecución de este proyecto permita materializar una mejora concreta en el espacio público, fortaleciendo las condiciones para su uso comunitario y aliviando la carga que históricamente ha debido asumir la comunidad con presencia institucional activa que permita que la plaza sea aprovechada por vecinas y vecinos como un lugar de encuentro, recreación y vida barrial. O sea, idealmente que, teniendo una plaza bonita, arreglada, no es cierto, que se pueda dar uso, también podamos ir avanzando, no es cierto, en la eliminación de este otro uso, digamos que sabemos que ha afectado a la comunidad y que no ha permitido no es cierto hacer el uso adecuado del espacio. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas

Sra. Secretaria Municipal: No presidente.

Sr. Presidente: Directora, si quiere referirse a lo planteado por la concejala.

Sra. Directora DIPRESEC: Sí, a nosotros como dirección y sobre todo al equipo de Somos Barrio, nos alegra mucho poder llevar a cabo estos proyectos porque dignifican los espacios públicos, le dan lugares de esparcimiento a sectores donde por muchos años había estado abandonado, así que para nosotros es muy importante que se apruebe y además se lleve a cabo y finalicen estos trabajos y se logren recuperar espacios públicos para y por las personas. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Bacán, muchas gracias. Vamos a proceder con la votación del sexto punto, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Presidente.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-160-LE25 al proponente PARCUM Spa por la suma total ofertada de \$46.387.987 pesos, se solicita la votación,

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolas Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farias.

Sr. Felipe Farias: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sr. Graciela Arochas: Apruebo.

Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomas Vodanovic.

Presidente Alcalde Tomas Vodanovic: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5735

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-160-LE25, denominada "MEJORAMIENTO PLAZA LUIS HERNANDEZ PARKER", al proponente PARCUM SPA., Rut 77.659.056-8, por la suma total ofertada de \$46.387.987.- impuestos incluidos, para ser ejecutada conforme a lo estipulado en las Bases y antecedentes que conforman el proceso licitatorio.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.7.- “Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional”

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directora y concejales. Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla en la solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para la autorización de la contratación directa del Servicio de Correo certificado a suscribir con la empresa Correos Chile. Esperamos que prontamente llegue la notificación electrónica para no tener que seguir gastando plata en Correos Chile, pero de momento tenemos que pasar el punto. Lo presenta la directora Paola Lillo.

Sra. Directora(S) Finanzas: Muchas gracias presidente, buenos días a todos. Bueno, como bien dijo el presidente, vengo a presentar la solicitud para la contratación directa del Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional, Certificado entre la empresa Correos de Chile y la ilustre Municipalidad de Maipú. El presente contrato tiene como objeto la contratación del servicio antes mencionado para todas las Direcciones de la Municipalidad de Maipú y los Juzgados de Policía Local. El inicio de este servicio será una vez finalizado el contrato que tenemos actualmente, que es el número 82 del 2024. Se publicó en el mercado público, según lo que indica el decreto 661 del 2024 en el artículo 78, que indica que todo trato directo debe ser publicado por un plazo de 5 días hábiles, no hubo oferente, por lo que se procede con el trato directo. El marco normativo para el trato directo está el dictamen 40.178 del 2017, que indica que considerando que la certificación exigida guarda relación directa con el procedimiento administrativo y supone ejercicio de una función revestida de fe pública, corresponde que dichas notificaciones se efectúen a través de la empresa Correos de Chile. También está el dictamen 84.659 del año 2014, que indica que la notificación por carta certificada prevista en el artículo 46 de la ley 19.880 debe efectuarse por medio de la empresa Correos de Chile, y por último, está la causal de trato directo, artículo 71, decreto 661 del año 2024, que si sólo existe un proveedor de bien y/o servicio. La relevancia del servicio es asegurar la continuidad operativa en el envío de notificaciones, citaciones y comunicaciones oficiales en el periodo 2026, el cual es utilizado por las direcciones y los tres Juzgados de Policía Local de Maipú. Cuenta con un presupuesto total de 504 mil millones y por un periodo de 12 meses. Por lo anterior, se solicita en lo Honorable Concejo Municipal aprobar la contratación directa para el Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional con la empresa Correos de Chile por un monto total de \$504.000.000 desde el 16 de enero 2026 por un periodo de 12 meses. Eso sería señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el séptimo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Concejal Edison Aguilera: No, solamente para bajar el número a los vecinos porque 504 millones es un monto estratosférico, pero precisamente en la comisión de finanzas se nos explicó que si lo llevamos a contexto de volumen en el municipio de Maipú, más los tres juzgados de policía local en conjunto se envían aproximadamente más de 860.000 cartas, entonces, lógicamente, y si ahí lo dividimos, el costo unitario es bajo, pero hay un gran volumen, es el volumen del municipio considerando la envergadura como tal para poder los números un poquitito explicarle a nuestros vecinos. Eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Bueno, más allá de que el per cápita, digamos, de cada carta no sea tan caro, es una tremenda suma de dinero y que no es menor y que la están gastando todos los municipios en Santiago y en Chile. Y yo diría que este es un número que se ha visto fuertemente incrementado por 2 grandes razones: La primera son las notificaciones SERVEL por la gente que no acude a votar en el contexto de voto obligatorio, la notificación que tenemos que hacer por carta certificada a cada persona que no fue a votar aumenta el envío de cartas considerablemente, y la segunda gran razón son la notificación de las multas Tac, que en la ley del Tac se contempló que nosotros los municipios teníamos que hacer básicamente las empresas cobradoras de autopistas privadas sin tener la retribución económica que uno podría suponer porque la gente, aunque llegue la carta, muchas veces no va a pagar y eso no va a pagar el municipio y tenemos que nosotros con fondos públicos prestarle un servicio a empresas privadas que además tienen tremendas utilidades. Por lo tanto, yo creo que aquí si hay un tema que es bastante polémico y nosotros como municipio lo hemos levantado hace mucho, más allá que cada carta no sea tan cara, la enorme cantidad de cartas que estamos mandando hace que los municipios tengamos que gastar más de 500 millones de pesos que podrían ir en un montón de fines que sabemos que nos faltan en la comuna en tener que mandar cartas certificadas que además no tiene mucho sentido porque podrían ser notificaciones electrónicas. Hoy día existen todas las tecnologías disponibles para que el Estado pueda notificar electrónicamente tanto las multas del Tac como la gente que no va a votar a SERVEL. Esto lo venimos empujando un grupo transversal de alcaldes hace ya 4 años me atrevo a decir que vamos a cumplir con esta demanda, se lo hemos hecho espera todas las instancias de gobierno. Se supone que este año ya debiera empezar a pilotarse. Tratamos de incorporar la ley de reajuste y no pudo ser, pero yo espero que prontamente el Estado de Chile, independiente del color de turno, porque esto lo llevan más los equipos técnicos de los distintos ministerios, podamos poner en marcha rápidamente las notificaciones electrónicas porque es mucha plata que estamos gastando y además estamos obligados a hacerlo con una empresa única que es Correo de Chile. Entonces, claro, estamos sosteniendo una empresa pública, pero a costo de sacarle recursos a los municipios que son los que menos plata tenemos y más demandas tenemos que responder. Yo no me voy a

cansar de hacer el punto, que me parece que es un despropósito que estemos gastando en el año 2026, más de 500 millones de pesos en cartas que se podrían notificar por internet fácilmente. Así es que con el dolor de mi alma tengo que aprobar, pero esperemos que esta realidad pueda cambiar pronto. Eso y gracias por hacer el punto. Vamos con la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar contratación directa para el "Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional" con la empresa Correos de Chile por el monto total de \$504.000.000. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farias.

Sr. Felipe Farias: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomas Vodanovic.

Sr. Presidente Alcalde Tomas Vodanovic: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°7 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5736

Aprobar, Contratación Directa para el "Servicio de Correspondencia y/o Courier Nacional", con la Empresa Correos de Chile, por el monto total de \$504.000.000.- desde el 16 de enero 2026, por un periodo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.8.- "Cierre o Implementación de Medidas de Control de Acceso, establecido en el Decreto Alcaldicio N°00314/2023"

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directora. Por cierto, a todos los concejales, vamos a avanzar al octavo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación y regularización de medidas

de cierre de calles y portones. La presentación es conjunta entre la directora de seguridad y director jurídico. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora Seguridad Ciudadana: Muchas gracias. Medidas de control de acceso, en relación a lo que dice la ordenanza y el protocolo, del cierre o implementación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales urbanos y rurales por motivos de seguridad en la comuna de Maipú, aprobada por el decreto alcaldicio 314 del año 2023, define el procedimiento para la regularización o aprobación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales. Se conforma un comité tripartito entre DIPRESEC, Tránsito y DOM. Cada uno debe emitir por cada requerimiento, un informe que apruebe o rechace la justificación del cierre. A lo anterior se suma un informe de Rentas sobre la existencia de actividad económica con patente dentro del lugar, un informe de carabineros y un informe de bomberos. El Comité Tripartito, como les mencionaba, está conformado por DIPRESEC, DOM y Tránsito y con las direcciones de Secretaría Municipal, DAF y DIDECO, como apoyo a este comité, los criterios para la aprobación son 2, los informes que los informes aprobatorios de las tres direcciones miembros del comité, el informe sobre las patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, y en relación a la participación, la aprobación de al menos el 80% de los propietarios de los inmuebles al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional, para el objeto de cierre.

Estos son las 11 medidas de control que pasan hoy día por el Concejo:

- 01.-** La primera es en la calle El Sol en el Barrio Riesco Central y la solicitud es regularización.
- 02.-** Pasaje Neulén en el barrio Longitudinal para autorización.
- 03.-** Calle El Pesebre en el barrio Clotario Blest para regularización.
- 04.-** Pasaje Izalco, Barrio Maipú Centro que viene para autorización,
- 05.-** El pasaje Sagrado Corazón en el barrio Clotario Bless para regularización.
- 06.-** El pasaje Millaripe en el barrio La Farfana viene para autorización.
- 07.-** En la calle El Portal, en el barrio Esquina Blanca Cuatro Álamos para regularización.
- 08.-** La calle San Gabriel del barrio La Farfana para regularización.
- 09.-** La calle Víctor Teváh en el barrio La Farfana para regularización.
- 10.-** La calle El Fagot en el barrio La Farfana para regularización.
- 11.-** La calle Luxor en el barrio El Abrazo para autorización.

Los 11 controles de acceso tienen los cuatro informes aprobados por cada dirección y las viviendas cumplen el requisito del más del 80% de aprobación de quienes viven en esos sectores. Ahora voy a pasar muy rápidamente por cada, por cada control en el del sol, los cuatro informes aprobados. DAF emite que no hay patentes comerciales asociadas, carabineros y bomberos no se pronuncia al respecto, cumplen con todas las medidas de técnicas para la aprobación. En el pasaje a 1 hora es lo mismo, tiene los cuatro informes, no hay patentes comerciales asociadas, carabineros y bomberos no se pronuncian al respecto. tienen el. Todos los aprobados, toda la parte técnica de la ordenanza en el pasaje El Pesebre,

cuatro los cuatro informes, los 3 informes aprobados no existen patentes comerciales en el pasaje carabineros y bomberos no se pronuncia. La parte técnica de la ordenanza también cumple con todo lo solicitado en el pasaje Izalco, los 3 informes. Y no existen patentes comerciales asociadas. Carabineros y bomberos no se pronuncia al respecto y la parte técnica también cumple con todo lo solicitado en la ordenanza. En el Sagrado Corazón tiene los 3 informes aprobados, no hay patentes comerciales, carabineros y bomberos no se pronuncia al respecto. La parte técnica de la ordenanza cumple con todo lo necesario en el pasaje Millaripi, Millaripe. Los 3 informes no existen patentes comerciales, carabineros y bomberos no se pronuncia al respecto. La parte técnica de la ordenanza cumple con lo necesario en el pasaje del portal. Los 3 informes aprobados no existen patentes comerciales, carabineros y bomberos no se pronuncia al respecto. La parte técnica cumple con lo necesario estipulado en la ordenanza; en el pasaje San Gabriel, los 3 informes aprobados no existen patentes comerciales, carabinero y bombero no se pronuncia al respecto. La parte técnica de la ordenanza cumple con todo lo necesario. En el pasaje Víctor Tevah, los 3 informes no hay patentes comerciales en el pasaje carabinero y bombero no se pronuncia al respecto. La parte técnica también está completa según la ordenanza en el pasaje del El Fagot, los 3 informes aprobados no existen patentes comerciales y carabinero y bombero no se pronuncia al respecto, también cumple con toda la parte técnica según la ordenanza y finalmente el pasaje Luxor tiene sus 3 informes aprobados, no existen patentes comerciales en el pasaje carabinero y bombero no se pronuncia al respecto y cumple con toda la parte técnica según la ordenanza. En consecuencia, según lo establecido en la ordenanza que regula el cierre o la implementación de medidas de control de acceso establecido en el decreto Alcaldicio N°314 del año 2023.

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal para la instalación de los portones ubicados en Neulén, Izalco, Millaripe y Luxor, y para la regularización de los portones ubicados en El Sol, El Pesebre, Sagrado Corazón, El portal San Gabriel, Víctor Teváh y El fagot.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir el espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder a votar el octavo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo a aprobar, según lo establecido en la ordenanza, que regula el cierre o implementación de medidas de control de acceso establecido en el Decreto Alcaldicio N°314 del año 2023, la instalación y la regularización de los portones ya señalados por la directora.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, yo antes de emitir mi voto solo quisiera. Reforzar la idea no solo para DIPRESEC, sino también para inspección municipal. Esto lo conversamos también en la comisión de que estos portones que se están regularizando, pero lo otro que se están autorizando tengan las medidas de fiscalización que corresponden. Sabemos que los portones en Maipú son una locura, se han impuesto también a propósito de los problemas de seguridad, pero en ningún caso también pueden generar externalidades negativas como el derecho a circulación a la libre circulación de las personas y ojalá que cumplan con el horario de apertura que está establecido tanto en la ley como en la ordenanza. Dicho eso presidente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Sí, uniéndome a las palabras del concejal Muñoz, que efectivamente lo vimos en Comisión de Finanzas, pero también y espero que sea el mensaje, que se mejore el canal de comunicación con Carabineros y Bomberos, ya que de esto todas estas aprobaciones no hay ningún informe de estas 2 entidades, así que espero que mejore esa comunicación y respecto al punto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, me gustaría hacer referencia a que evidentemente estos portones, tanto en las regularizaciones como los nuevos, cumplen con la normativa y por ende, un poco uno no tiene razones reales para rechazar un portón que, además cumple con el acuerdo de los vecinos y las vecinas, etcétera, pero a mí me gustaría de todas formas, quizás ahí, sobre todo a la directora de seguridad y quizás también vi por ahí también a la directora de tránsito, un trabajo mancomunado en que no solo tengamos efectivamente abiertos los portones, porque yo creo que a todos nos ha pasado que queremos pasar por un lugar que tiene portón a cualquier horario que debería estar abierto y todos sabemos que los portones, yo creo que están la gran mayoría cerrados. Eso, por un lado, pero por otro también en los lugares en donde no hay portones y en donde está creciendo la idea de tener portones. También hay que hacer un trabajo de que por mucho que da una sensación de seguridad, finalmente ya está muy comprobado que no son efectivos para como una acción en contra del delito. Entonces, si bien las personas que están dentro de los pasajes pueden sentirse más seguras, los portones han presentado problemáticas para bombo. Pero para ambulancia e incluso cuando un transeúnte va a pie arrancando de una posible situación de peligro, los portones solo aumentan ese peligro. Entonces yo creo que, y esto yo lo he dicho anteriormente, también en otro momento de portones, voy a aprobar porque eso es, porque los portones que están presentando en esta oportunidad no presentan dificultad para los vecinos y las vecinas, porque cumplen con la, digamos, con la normativa tanto interna del municipio como la ley en general. Pero sí creo que

tenemos que ir avanzando a una concientización real de que los portones hoy día están más obstaculizando, creo yo, en Maipú, el incluso el trabajo de las policías, de las ambulancias, etcétera, etcétera, más que ayudar efectivamente. a combatir el delito, porque lo máximo que puede llegar a ser un portón es trasladarlo, teniendo trasladar el delito, no que se acabe el delito. Teniendo eso en consideración, yo apruebo, pero espero que podamos ir avanzando a la conciencia de qué herramientas iban sirviendo más para la seguridad de nuestra comuna.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Para justificar mi votación, sumándome a las palabras anteriormente mencionadas por la concejala y los concejales, concuerdo con la concejala que los portones no son una solución definitiva en torno a la seguridad de la comuna y eso ha quedado comprobado como un comentario y lo que ha mencionado anteriormente la concejala Quiroz. Sin embargo, existiendo un compromiso de fiscalización y de mediación cada vez que algún conflicto vecinal suceda en los pasajes en los cuales se está instalado y se está regularizando estas medidas de control de acceso, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, solamente manifestar que en Comisión de Finanzas hicimos una consulta que tenía que ver con la demora del proceso, específicamente que demora la tramitación desde que se ingresa, la documentación al municipio y esto para que también todos lo tengan claro, hasta que llega aquí hasta esta instancia para ser finalmente aprobado o rechazado, dura 1 año aproximado para que entiendan que muchas personas que pasan por

nuestras oficinas entienden que puede ser de un día para otro, que es cosa de ingresar y que para la próxima el proceso es muy instantáneo. Clarificarles que este proceso pasa por muchas instancias, como lo señaló la directora, por distintos comités que dependen de distintas direcciones, tiene distintas evaluaciones, por lo tanto, es una instancia larga y llega a este proceso ya en la última instancia. Eh ante eso eh solamente para explicarles y decirles por qué esta tardanza. Así que mi voto es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, yo antes de votar quisiera aprovechar de reconocer, sumándome quizás lo dicho a la dirigente Verónica Espina de Villa del Portal, que entiendo que está aquí presente. Eh que en esta ola y masificación de portones ha sido de las pocas quizás dirigentas que se han preocupado de poder hacer esto conforme a la norma, siguiendo todos los puntos establecidos para, como bien dicen, puede resguardar la seguridad de los vecinos, pero tampoco perjudicar el libre tránsito de aquellos que logren hacerlo. Uno siempre puede llegar a acuerdos para convivir de buena forma en comunidad. No entendemos la enorme crisis de seguridad que estamos enfrentando, la desprotección que siente la gente y cómo a veces una medida desesperada de poner un portón puede ayudar, pero también que eso dialogue de buena forma con el resto de los vecinos y el entorno. Y yo creo que el caso de la Villa El Portal es bien ejemplar para cómo debiese desarrollarse esto en el resto de los barrios de Maipú, así que aprovecho de reconocerla y valorar ese trabajo y hoy por supuesto mi voto es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto N°8 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5737

Aprobar, según lo establecido en la ordenanza que regula el cierre o implementación de medidas de control de acceso, establecido en el Decreto Alcaldicio N°00314/2023:

La instalación de los portones a ubicarse en:

- Neulen.
- Isalco.
- Millaripe.
- Luxor.

La regularización de los portones ubicados en:

- El Sol.
- El Pesebre.
- Sagrado Corazón.

- El Portal.
- San Gabriel.
- Víctor Tevah.
- El Fagot.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias concejales, directora. De esta forma hemos terminado la tabla ordinaria del concejo y vamos a avanzar a los puntos Varios, le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra en este momento del consejo, levantar la mano, de esta forma nuestra secretaria la puede ir entregando según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Gracias, presidente secretaria. Bueno, por medio de esta instancia paso a manifestar mi sentir por las no renovaciones de contrato al personal de honorarios realizados los últimos días del pasado mes de diciembre de 2025, los cuales, según datos puestos en medios locales, ascienden a más de 200 personas. Hace exactamente 1 año expuse en este concejo mi preocupación por esta misma temática, en los cuales fundamente que si bien es cierto, todos

sabemos que los contratos a honorarios son con plazo determinado. Esto no exime que las jefaturas respectivas sean claras y transparentes con los motivos para poder asegurar un debido proceso, lo cual en varios casos no ocurrió. Lamentablemente este año no se tomó ese aprendizaje y los trabajadores en muchos casos no tienen claro si efectivamente el término de contrato se dio por desempeño, por una baja de presupuesto, la función se elimina o simplemente se está aprovechando de liberar cupos para poder recibir al personal del gobierno saliente, lo cual aprovecho de comentar que es un punto que fiscalizaré de manera personal, ya que no quiero que nuestro municipio se transforme, por así decirlo, en una fuente de reciclaje laboral, por eso es que presenté Oficio N°142, que espero pueda ser respondido a la brevedad. Quiero exponer 2 puntos específicos, ya que estoy seguro que mis colegas concejales también tienen los suyos en defensa de nuestros trabajadores y que complementarán lo que hablaré a continuación: El primer punto que planteo como procedimiento, presidente, y espero sea tomado como oportunidad de mejora, es que exista para todos los trabajadores a honorarios un sistema de evaluación de objetivos para que tengan claridad de las responsabilidades a cumplir en el periodo contractual. Por ejemplo, en lo personal yo ocupé un sistema de evaluación de objetivos, los cuales me junto a principio de año con mi equipo, los vemos en conjunto, vemos si son cumplibles a mitad de año, nosotros los vamos revisando para ver cómo vamos y darle una retroalimentación y así al final del año nos juntamos, este lo muestro porque está firmado. La gente tiene la seguridad y sabe perfecto, tu desempeño fue óptimo, démosle para adelante; tu desempeño no fue el esperado, hasta aquí no más llegamos. ¿Qué se logra con esto? Un proceso transparente en el que el trabajador sepa si hubo un buen o un mal desempeño. Que, si le digo que no te renuevo por desempeño, ambas partes digan efectivamente es así. ¿Cuál es su costo? cero pesos, no hay un procedimiento, algo, un sistema implementar. Esto es preocuparse que las cosas resulten bien. ¿Saben por qué? Porque en esta hoja está el nombre de una persona, pero detrás del nombre de la persona hay una familia, hay una historia. El segundo punto y final, para ser breve con mi intervención presidente, es que expongo y lo encuentro grave es que varias de las no renovaciones tenían procesos de ley Karin vigentes. ¿Y por qué lo encuentro grave? Porque no puede ser que un municipio que acaba de implementar un proceso de ley Karin en el pasado 2025, que se supone estamos con nuestros trabajadores para erradicar todo comportamiento de hostigamiento, persecución y encima el trato laboral, ya sea por parte de pares o de las mismas jefaturas en muchas ocasiones, hoy estemos dando el mensaje a las víctimas de acoso laboral que si denuncian, no le serán renovados sus contratos honorarios, como ha pasado con los casos que me ha tocado atender presencialmente en mi oficina y sobre todo cuando se espera que los que ejercemos cargos de autoridad comunal seamos su voz, pero a veces y lamentablemente, el silencio nos transforma en cómplices pasivos, lo cual como concejal de Maipú no quiero ser cómplice de un mal proceso, ya que mi obligación es poder representar a los vecinos y ser la voz de los que a veces no tienen voz. Si vamos a hablar de trato digno de derechos humanos, seamos claros con los

procesos, porque insisto, ya es una tremenda carga psicológica de trabajar en un ambiente de hostigamiento, sufrir acoso, tener la valentía de denunciar por ley Karin, lo cual se espera un apoyo a las víctimas. Pero ¿Con qué se encuentran? que no le renuevan el contrato, lo que le agrega otra carga. ¿Cómo mantengo a mi familia? Le pido alcalde por favor directamente apoyar a las víctimas y no castigarlas, ya que lamentablemente y con esto finalizo, el mensaje que se está dando es de un municipio que no está conectado con nuestros trabajadores y como concejal no quiero que en la comuna donde yo vivo, trabajo, represento como concejal, donde formé mi familia, nacieron mis hijos, tengamos casos como el de Karin Salgado o el de Claudia Galarce. Por eso pregunto abiertamente, esta es la consulta, ¿Cuál es el procedimiento de no renovación cuando el trabajador a honorarios está en proceso activo de ley Karin como posible víctima? Está en sus manos, alcalde, y bajo su responsabilidad proteger a las víctimas y asegurar un proceso transparente en las no renovaciones de contratos a honorarios. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Le voy a decir algo con mucho respeto. Yo no sé si los escribieron, pero es por lejos la intervención más ignorante y mala leche que le he escuchado desde que usted está en este Concejo. Ya vamos a tomar el tiempo para responderle, pero espero que la contingencia política no haga que se le suban los humos y cambie la actitud que ha tenido. Si me va a interpelar, me llama a mí directamente, no al público, y aténgase a los hechos, no a ficciones que están en su cabeza.

Sr. Edison Aguilera: No me puede privar de comentar algo si es que mi intervención no es como a usted le parece, no es subjetivo.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Bueno, como concejalía del Partido Comunista de Chile Comunal de Maipú Eduardo Miño Pérez, lamentamos profundamente la no renovación de trabajadoras y trabajadores honorarios del municipio. No podemos alegrarnos frente a una situación como esta, no nos abstraemos de las consecuencias evidentes que tiene para cualquier familia la pérdida de su fuente laboral y de sus ingresos. Comprendemos que existen razones presupuestarias y consideraciones de desempeño que forman parte de procesos administrativos de esta naturaleza. Sin embargo, confiamos y hemos solicitado expresamente que aún en un contexto complejo como este, no de reducción presupuestaria, la administración municipal respete plenamente los derechos de las y los trabajadores afectados. Eso es lo que esperamos y exigimos. En esta misma línea, queremos proponer que futuros procesos como este se pueda notificar con mayor antelación, ojalá con uno o 2 meses a las trabajadoras y trabajadores que no se les renovará

contrato en el municipio, de esta forma, las personas pueden tomar medidas para reducir el impacto de perder sus empleos. Como segundo punto, también desde nuestra concejalía repudiamos con fuerza cualquier intervención militar de los Estados Unidos en Venezuela. Este rechazo no pasa por apoyar o no al gobierno de Maduro, sino por la gravedad del precedente que se instala para toda América Latina. La imposición de la fuerza como herramienta política amenaza a la soberanía de los pueblos y abre la puerta a que nuestros países deban elegir entre someterse a los intereses de Washington o arriesgar su autodeterminación y el control de sus recursos naturales. La administración Trump ha demostrado representar un peligro real para la seguridad regional, impulsando una agenda intervencionista que desconoce el derecho internacional y la voluntad de nuestros pueblos. América Latina no es el patio trasero de nadie, América Latina es soberana, es libre y tiene el derecho irrenunciable a decidir sobre su propio destino. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, presidente, secretaria. En primer lugar, se encuentra nuestro ya querido amigo Miguel Jorquera, el cual ha pedido la palabra, así que posteriormente se le pueda considerar. Voy a presentar algunos oficios en relación a unas visitas que he hecho en terreno, por ejemplo, la calle Amado Nervo, entre las calles Sur de Chile y las parcelas se encuentran en muy malas condiciones. Amado Nervo, ya no son hoyos, no son eventos, son verdaderos cráteres. Entonces, en la posibilidad de la situación que se pueda dar urgencia a cualquier contrato o pavimentación que pueda haber en el sector o se le pueda dar prioridad a este lugar. También en esta misma calle, la poda de árboles que ya están posándose encima del tendido eléctrico, lo que puede traer obviamente alguna consecuencia y esperemos que no sea así. Y como último, también dentro de este oficio es la mantención de la plaza que está justamente en la esquina de Amado Nervo con calle Kepler, que está en muy malas condiciones, un árbol que ya está casi por caerse, el árbol casi encima del tendido eléctrico, el pasto súper largo. Entonces eso también acarrea plagas de ratones baratas y un montón de cosas que los vecinos yo creo que no quieren tener en su en sus casas también. Voy a presentar otro oficio con respecto a la agrupación, a la Fundación Aprender a Vivir, ellos como todos saben, se encuentran en un proceso de poder trasladarse a su nuevo lugar de donde tendrán su recinto, pero actualmente se encuentran con la disyuntiva que donde están actualmente no se le ha pagado el arriendo al dueño de la propiedad, lo cual los tiene muy preocupados por esta situación, entonces sé que tienen conversaciones, pero quieren tener la certeza de si pueden seguir, o sea, están como en la disyuntiva, seguimos no seguimos nos vamos, ¿qué

hacemos? Entonces que se pueda dar claridad también a la agrupación, a la Fundación Aprender a Vivir TEA. Y también quisiera agradecer a funcionarios de SECPLA que pudieron llegar al lugar y se pudo hacer el requerimiento que yo solicité el cambio de las puertas que estaban en mal estado. Lo ideal hubiese sido la totalidad, pero por lo menos se van a reemplazar 9 puertas, quedan 5 que estarán ahí pendientes de fiscalización también para ver en futuras instancias que se hace con estas puertas, también dentro de la del mismo tenor de las plagas que lamentablemente nos encontramos en Maipú y debido a remoción de tierra que ha existido en la calle Santa Elena, en la junta de vecinos Monte Tabor, en todo el sector, se plagaron de ratones de baratas, ya ni siquiera le piden permiso para entrar a las casas a los ratones, los gatos no dan abasto y lamentablemente nuestros vecinos están bien complicados con la parte sanitaria, que eso implica. Están muy preocupados, sobre todo porque hay niños chicos y en la época de calor no puede haber ventanas cerradas, puertas cerradas y por lo tanto, estos roedores llegan y entran a sus casas también. Y en esto me quiero detener un poco en el mismo tenor que mis colegas han hablado acerca de las desvinculaciones o las no renovaciones de los contratos honorarios, todos sabemos qué significa o qué implica tener un contrato honorario y la disyuntiva que o por preocupación de que llegue a fin de año y no saben si siguen o no siguen. Pero en este, en este particular instancia, y a mí me gusta no hablar de números porque yo creo que las personas no somos un número, me gusta darles rostro a todos nuestros funcionarios, tengo el caso, por ejemplo, de desvinculaciones de Maciel Moreno, Maciel tiene una historia de vida, una lucha incansable, la cual hoy día se encuentra sin su fuente laboral, ella, una persona aguerrida que incluso ha dado charlas de superación y hoy día, lamentablemente se encuentra así en su fuente laboral; Miguel Ángel Saavedra trabajaba en servicios farmacéuticos, también como decía el concejal Aguilera, tenía denuncias por Ley Karin vigente y lamentablemente fue desvinculado. ¿Qué particularidad tienen? Que todos ellos pertenecen a la inclusión, a la discapacidad. Miguel Ángel con una persona del espectro autista que hoy día se queda sin su fuente laboral y más encima con ley Karin vigente; Alfonso Tapia, que también es uno de los talleristas gastronómicos, que también se queda sin su fuente laboral; Angelina Miranda y aquí también me quiero detener un poco. Ella también denuncias por Ley Karin, por discriminación, por acoso laboral y dentro de quizás sus devaluaciones, saben lo que le o la explicación que daban es que ella no miraba a la gente, no tenía contacto visual con la gente, pero ella es autista, entonces si hablamos de la real inclusión, como estamos desvinculando a tanta gente que tiene discapacidad. Entonces yo quiero ser súper franco en esto y súper honesto, aquí yo creo que los discursos políticos tienen que quedar afuera, aquí son personas, son familias, si hablamos de una real inclusión, hablemos de inclusión, no despedamos a la gente, yo no sé si Maipú cuenta con el 1% de funcionarios con discapacidad y eso va también dentro de uno de los oficios donde estoy pidiendo mucha información acerca si es que Maipú cumple con este 1% de inclusión, también cuántos de estos funcionarios estaban con ley Karin, de cuántos de ellos pertenecen también a la discapacidad y si contaban o no con su

credencial de discapacidad y obviamente también sus evaluaciones correspondientes por la cual fueron no renovados. Yo creo que debemos hacernos cargo y que no nos vuelva a pasar que simplemente a dedo se comiencen a desvincular gente. Yo no lo quiero relacionar con temas políticos porque yo creo que las familias que hoy día están sin su fuente laboral es lo que menos le importa. Yo creo que ahí nosotros debemos hacer el pie y si es necesario el tener que no renovar contratos sea gente que realmente no tenga que estar en el municipio. Y aquí hago hincapié en Claudia Galarce, el triste desenlace que ella tuvo y sin embargo, sus agresores siguen trabajando en el municipio y están escondidos en el municipio. Entonces yo creo que esa es gente que no debiera estar en el municipio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. ¿Tiene más palabras? Perfecto, ya, voy a ir dando... perdón, concejala, no lo había visto, disculpe, concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, presidente. Tengo 3 temas: El primero tiene que ver con una solicitud, un oficio que estoy ingresando por una solicitud de vecinos del sector de Avenida Pajaritos y Estación Monte Tabor, que tiene que ver con intermediar con la empresa Metro, para poder reparar luminarias que hace ya bastante tiempo se encuentran sin funcionamiento. Esto tiene que ver específicamente con las luminarias que están en el corredor, ya, que están ubicadas en Avenida Pajaritos desde el sector de Santa Elena donde se reportan luminarias apagadas o con un funcionamiento eficiente, y el tramo comprendido es entre estación Monte Tabor y el sector de las parcelas, donde existe una alta condición de oscuridad, generando riesgos para peatones, ciclistas y conductores. Los vecinos han estado haciendo reclamos directamente a metro desde febrero del 2025 y la verdad es que no han sido considerados. Por lo tanto, vengo a solicitar directamente al municipio que pueda el municipio hacer este reclamo formal al metro, entendiendo que es un lugar muy transitado en horas de la noche, y que la verdad es un lugar para que mantenga su seguridad y no tengamos que tener nuestras instalaciones, o nuestros motoristas, o nuestra gente de seguridad de punto fijo ahí, eso como primera instancia. La segunda tiene que ver con una solicitud de AFUSAM, sí, tiene que ver más que nada una consulta específica sobre una preocupación sobre el pago de las asignaciones de desempeño colectivo que corresponde a recursos del servicio de salud, que yo no sé si ya al día de hoy ya fueron solucionadas o pagadas. Pero que nosotros durante el consejo del año pasado, a fines del año pasado, aprobamos y que la verdad todavía no había sido traspasadas, así que también eso tenía que ver con una consulta específica. Y mi tercer punto también, al igual que otros concejales que me antecedieron. Quiero referirme a lo que fue el término de contrato de 248 funcionarios de diciembre del 2025, tanto de contrataciones y honorarios. Entendemos que siempre cada año las administraciones hacen una evaluación de lo que se entiende. Cada administración evalúa la continuidad o no continuidad de determinadas personas

y es un tema que uno entiende que la administración tiene sus razones. En este caso la administración nos dio a conocer que era por un tema más que nada económico. Pero en este proceso no solo afectó a honorarios que recientemente también se incorporaron, sino que también a trabajadores emblemáticos y antiguos, muchos de ellos con años de trayectoria, experiencia acumulada y conocimiento institucional, quienes cumplían funciones permanentes y necesarias para la correcta prestación de servicios municipales. Es importante señalar y en esta oportunidad sí hubo muchas decisiones que se adoptaron en un contexto donde no siempre existieron fundamentos claros y se ha tomado conocimiento de que quizás la mayoría de las no renovaciones no contaron con conversaciones de sus jefaturas, muchas veces donde uno espera quizás advertencias, no obviamente por escrito, porque sabemos que la condición de personal honorario no permite tener por escrito y ciertas condiciones que obviamente tiene un personal contrata o planta, pero si uno entiende que hay conversaciones que se pueden dar para que las personas puedan entender cuál está siendo, cómo está siendo percibido su trabajo desde sus jefaturas y atender a su desempeño. Obviamente, esto dificulta comprender los criterios técnicos utilizados para dichas decisiones y debilita los principios de transparencia y objetividad que deben regir la gestión pública. A lo anterior, se suma una situación especialmente sensible de la no renovación del contrato a un dirigente sindical, Darío Díaz, hecho que generó un profundo rechazo por parte de los trabajadores y que fue interpretado como una señal preocupante en relación. Con el resguardo de la libertad sindical y el derecho a la organización, principios fundamentales que deben ser garantizados por toda institución pública, dirigente además reciente electo por sus pares, lo que nos da también una mala señal. Creo que con esta decisión hay un nuevo retroceso en la relación entre funcionarios y la administración municipal. Yo por mi parte, en calidad personal, sigo manteniendo que la decisión fue un error, ya que desconoce la trayectoria sindical que los honorarios de esta municipalidad ganaron y lograron. Hoy se ve quebrado y fragmentado una organización creada desde el año 2009. Esa es mi apreciación y quería manifestarlo en este Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas. Perfecto, voy a proceder a dar respuesta entonces a lo planteado por los distintos concejales: Como primer bueno... gran tema, creo que tiene que ver con el proceso de no renovación, que es propio de cada fin de año. Me gustaría abordarlo desde distintas perspectivas, pero ojalá con la mayor altura de miras y honestidad intelectual posible. Por una parte, yo creo que todos entendemos desde el punto de vista más humano, el dolor que nos genera a diario ver no solo gente que trabaja en la municipalidad, sino que miles de vecinos de Maipú, que lamentablemente hoy día, dado el contexto económico en el que estamos, no tienen un trabajo, están desesperados buscando un trabajo o han perdido un trabajo que tenían y los costos que eso tiene para el diario vivir familiar de cualquier familia, de poder pagar un arriendo, de pagar cuentas, de poder pagar una

colegiatura muchas veces de su hijo y lamentablemente una situación que como municipio nos desborda y lamentablemente desde nuestro presupuesto municipal no podemos hacernos cargo de todo el problema de desempleo que tenemos en la comuna. ¿Cuál es el objetivo o la misión que tenemos nosotros como municipalidad? Es con el presupuesto que nosotros administramos, hacer un uso lo más eficiente posible de los recursos públicos, optimizar su gasto y ver cómo cada peso que entra a este municipio puede impactar de mejor forma el diario vivir de nuestros vecinos y hacerse cargo de las primeras prioridades que ellos nos transmiten. En ese contexto, la municipalidad tiene el deber año a año de ver cómo distribuye su gasto público y cómo lo optimiza, y en ese sentido tenemos una serie de trabajadores que nosotros remuneramos todos los meses, el cual alguno de ellos tener una calidad de prestador de servicios a honorarios. Los prestadores de servicios honorarios tienen un contrato que se inicia inicio de año y se finaliza a fin de año y es decisión del municipio si desea renovar ese contrato porque requiere de esa prestación del servicio o no renovarlo, porque quiere hacer uso de esos recursos públicos en algún otro fin, que puede ser contratar personas en otra área, dedicarlo a algún tipo de contrato, a pavimentación, a seguridad, ese es el deber propio de una gestión municipal y nosotros desde que ingresamos a este municipio lo que hemos velado por hacer es resguardar el uso de recursos públicos, optimizar su uso y evidentemente contar con los funcionarios que realmente creemos que son estrictamente necesarios para poder prestar un servicio a la comunidad. En ese contexto, yo creo que en algunos casos se peca derechamente de ignorancia los trabajadores honorarios no tienen procesos de evaluación, no requieren de un proceso de evaluación, aquí no hay un término anticipado del contrato. Lo que hay jurídica y administrativamente es una no renovación. Por ende, mal podría nosotros como gestión hacer procesos de evaluación o dar una justificación de mal desempeño para una no renovación. Eso no está conforme a la normativa. Por tanto, ahí se desconoce un poco la calidad contractual de las personas, y lo que me parece más preocupante, y yo llamaría a no entrar en esa dinámica en este concejo y digo con harto respeto, es que se tiendan a instalar que aquí se están cometiendo prácticas derechamente de corrupción, cuando nosotros se nos acusa o se busca instalar la idea de que aquí se está sacando gente para luego ingresar operadores políticos, de verdad me parece una acusación de la más alta gravedad y que yo con mucho respeto, concejal, no se la voy a aprobar, porque yo nunca me refería en términos así ni a usted ni a su sector político, creo que aquí hemos actuado siempre de buena fe. Creo que los hechos también nos avalan este nuevo municipio que ha contratado militantes en masa, que tiene operadores políticos, muy por el contrario, ustedes pueden dar fe que generalmente nuestras contrataciones están siempre apegada a criterios técnicos, a buscar buenos profesionales y así va a seguir siendo. Así que, si quiere, pierda el tiempo que quiera buscando militantes que entren a este municipio durante este año, no es una práctica en la cual yo voy a incurrir. Yo tengo el principal compromiso de defender el uso de los recursos públicos y la prioridad en este municipio, a diferencia de tiempos pasados, donde ojalá ustedes hubieran revisado con esa misma

rigurosidad los procesos de contratación de este municipio, pero al menos yo puedo dar cuenta de aquello. Evidentemente nos duele y empatizamos con situaciones personales que tienen algunas personas, pero que se nos venga a acusar que estamos desvinculando gente para meter operadores políticos es algo que no va a ocurrir, algo que yo no lo puedo aceptar y algo que creo que también usted debiera revisar. Muchas veces en política uno puede caer en la tentación de dar una cuña atractiva, tratar de buscar algún viral en redes sociales y de entorpecer la convivencia cívica y yo creo que en este espacio nos hemos caracterizado por tratarnos con respeto, con altura de mira, por no hacernos acusaciones falsas, por entender que todo acá independiente de nuestras miradas políticas, actuamos de buena fe, por colaborar siempre con el otro, a mí nunca me van a escuchar, ni insultar a un adversario político, ni descalificarlo, ni poner malas intenciones al frente de ellos. Y creo que usted también se había caracterizado por lo mismo, así que de verdad le hago un llamado a que los contextos políticos no le hagan desviar el foco. Usted me parece que es un excelente concejal que se apega muy bien a su labor y creo que caer en tentaciones de malas formas de hacer política no lo van a llevar a usted ni a la convivencia de este concejo. Así es que, yo en grueso modo a la situación de desvinculaciones, creo que esa es la situación concreta que tenemos como municipio. Yo al menos, la versión que puedo dar es que mi único deber y gran objetivo como alcalde es velar por el correcto funcionamiento del municipio y eso lo voy a hacer hasta el último día de mi gestión. Luego, con respecto a las intervenciones del concejal Ariel Ramos, voy a ir a los temas que no son propios de las desvinculaciones, sobre la intervención militar que se está desarrollando en Venezuela por parte de Estados Unidos. No es mi intención hacer una gran reflexión política en este espacio, pero claro, más allá, obviamente primero de empatizar con la sensación de alivio de, (estamos en sesión de concejo, le pido respeto por favor). Prosigo (no me obliguen a terminar anticipadamente la sesión de concejo por favor, es que necesito silencio en la sala si no tengo que dar por finalizada la sesión de concejo). Bueno, sigo más allá de empatizar, obviamente con el alivio que puede haber tenido o que tiene el pueblo venezolano después de haber terminado una dictadura que no solo destruyó su país, destruyó la vida de muchos de ellos que tuvieron que emigrar forzosamente a nuestro país. Obviamente imposible también no abrir la puerta de preocupación. Acá se puede abrir una puerta muy peligrosa y no en un ánimo hacer una defensa teórica del derecho internacional como a veces se busca instalar. Es que efectivamente, la situación de intervención que está viviendo hoy día Venezuela. Es riesgosa tanto para el pueblo venezolano, para su nación como para el resto de la región, y yo creo que es muy importante que con la misma firmeza que nosotros condenamos la dictadura venezolana y el daño que le hizo a su pueblo y a su país, pongamos la misma atención también en la vigilancia de este proceso de respetar la autonomía de los pueblos, de respetar el derecho internacional, porque lamentablemente yo creo que para nadie es favorable ni menos fruto de celebración, que el mundo avanza hacer un mundo sin reglas. Las reglas se han optado por algo porque la historia nos ha enseñado que esos procesos de

intervención generan mucho daño en los distintos pueblos, que la violencia nunca es un buen camino para poder resolver diferencias entre estados y naciones. Así es que me sumo a sus palabras concejal, primero empatizar con el pueblo venezolano, desear que lo posible esta situación puede resolverse y que gente que ha sufrido tanto y que ha tenido que migrar forzosamente de su país, en lo posible poder recuperar la paz, la estabilidad y la democracia en su tierra. Con respecto a lo que plantea el concejal Juan Carlos Prado, no hay problema en dar palabras a dirigentes que nos visiten, siempre y cuando sea en el marco del respeto que caracteriza a este espacio. Con respecto a las calles a pavimentar, ahí tenemos una larga lista de la programación de pavimentaciones para este año. Se las vamos a hacer llegar, pero recuerde que tenemos planificaciones para 2026, 27 y 28. Ahora estamos avanzando hartito en el barrio Longitudinal con Marta Ossa Ruiz, vamos a Leonardo da Vinci después del descanso para terminar toda la zona del colector. Estamos también en Uno Sur, estamos terminando el Olimpo, terminamos ya la Galaxia y se nos vienen varias en camino, pero yo entiendo que lamentablemente la demanda por pavimentación sobrepasa con creces la capacidad económica que tiene el municipio. Lo que sí es una buena noticia que, a propósito de esta búsqueda de eficiencia y reacomodo del personal municipal, hemos podido contratar para iniciar este año una nueva cuadrilla de pavimentación. Es decir, hoy día contamos con una cuadrilla adicional en la Dirección de Operaciones de pavimentación, lo que nos permite también avanzar más rápido con dichos trabajos, no solo de calles, que son muy importantes, sino que también de recuperación de espacios públicos, que es algo que se está haciendo harta también desde el municipio. Vamos a intervenir el sector del Trébol que fue recuperado, estamos recuperando un microbasural ahí en Quinta Vergara, vamos a iniciar también una intervención en el parque Santa Elena Longitudinal, es decir, se están haciendo hartos trabajos con cuadrillas de pavimentación que no refieren únicamente a arreglo de calle, sino que también a recuperación de espacios públicos de la comuna y para eso fue incorporada esta nueva cuadrilla para poder aumentar la capacidad de trabajo del municipio sobre la situación. De de la organización Aprenda Vivir TEA, ese contrato de arriendo se va a ampliar, entiendo que se ha sido comunicado directamente a la dirigente. Es una problemática que igual enfrentamos todos los años siempre como que no hay duda de que se vaya a renovar, pero no sé por qué se siembra una duda siempre en esta época, pero cuenten con ese compromiso y con el desarrollo del proyecto ahí desde el municipio hemos tratado de apoyar lo más posible. Esto lo hemos dicho anteriormente, este es un proyecto que ve derechamente la organización con el Gobierno Regional y se da tanto la relación como el financiamiento en esos términos. Nosotros ayudamos con procesos de diseño y obviamente siempre estamos disponibles a seguir ayudando para que ese proyecto se pueda desarrollar de buena forma. Con respecto a lo planteado por la concejala, le agradecería llegar directamente al oficio por la situación de las luminarias para poder revisarlo con el departamento de alumbrado público y la situación de AFUSAM, entiendo que los pagos están en desarrollo durante esta semana. Se pagaron ayer, ¿todos?

ya se pagaron, parece haber sido tarde, pero se pagaron y si no vamos a revisar ahí cualquier detallito. Pero eso, yo solamente para ir cerrando el concejo y poder dar la palabra a los dirigentes como primera sesión del año, me parece importante que en lo posible mantengamos siempre en este espacio la buena fe, la colaboración. Vamos a tener cambio de signos políticos, la mayoría son circunstanciales, a veces están para un lado, a veces para el otro. Uno nunca puede perder la humildad, el buen trato, el respeto al adversario y buscar siempre la mejor versión del otro y no instalarle mañosamente prácticas que de hecho ni siquiera se han cometido y me parece que no ayuda a cómo tiene que desarrollarse la política a nivel local. A nivel nacional podrá pasar cualquier cosa, pero yo creo que al menos yo he tratado de resguardar y cuidar que en este espacio nos tratemos con respeto y suponiendo lo mejor del otro y no lo peor, así es que... Dicho esto, bueno, concejal le voy a dar la palabra porque también la está solicitando y posterior a eso vamos por finalizada la sesión.

Sr. Edison Aguilera: Gracias, presidente. Bueno, quiero ser bien breve respondiendo a la interpelación con respeto, que es algo que usted comentó, el cual es algo que me ha caracterizado dirigirme con respeto al concejo. Ahí yo no he ocupado nunca conceptos aseverando, tampoco el tratado en discurso de ignorante o de honestidad intelectual. Ya no son palabras que yo no ocupé el día de hoy. Entonces acá, presidente, a nadie se le están subiendo los humos ni nada por el estilo. Es un proceso que pasa todos los años, comenté en las palabras que las tengo escritas porque es algo que preparé anoche precisamente para no divagar, porque precisamente uno para controlar los tiempos y no estar hablando quince minutos y darse vuelta en lo mismo. Una explicación, recordar que también soy docente, así que intelectualmente creo tener capacidades aptas para poder elaborar un discurso y no que me lo preparen. Pero respecto a decirle súper puntual presidente, no, a nadie se le están subiendo los humos para nada. Aquí nada se ha ganado, nada se ha asumido, por ende, no puedo hablar de algo futuro. Si hay temas que se van a ver, hablé siempre un futuro y de supuesto y que lo voy a fiscalizar porque es mi pega es fiscalizar. El que nada hace nada teme, por ende, si no se va a hacer nada y esto no va a pasar, perfecto, se deja en tabla y qué bueno que sea así porque Maipú se merece transparencia. En ningún momento he dicho que se están cometiendo irregularidades, solamente me centré en tema de los trabajadores de su sentir y que son situaciones que no son en base a la ignorancia, sino que son cosas que trabajadores han ido a nuestra oficina, han y muchas veces necesitan ser escuchados y a veces esa instancia no se da cuando las requieren y finalmente sé alcalde, que no hay un proceso legal de evaluación de desempeño. pero recuerdo y aquí hay que tener un poco de comprensión, dije planteo como procedimiento y espero sea tomado como oportunidad de mejora y mostré algo que hago yo que nadie me ha pedido, hago adicional, pero encuentro que si bien es cierto no es obligatorio, no está dentro de la ley, porque un trabajador honorario efectivamente no tiene dependencia, pero sí tiene objetivo, o sea, si yo contrato un personal honorario, poniendo de ejemplo a mi

audiovisual, en mi audiovisual, listo, qué hace el audiovisual. Entonces tengo que ver alguna medición que me sirva a mí para poder determinar, yo creo que todas las jefaturas deberán tener algún criterio para la no renovación, quizás no es algo tácito que esté escrito, pero por lo menos que la persona, si a mí me A mí me dijeron que me contrataron temporalmente o estoy para mandar 100 cartas al mes y resulta que estoy mandando 50. Chuta, ver qué está pasando, quizá no va a estar escrito, pero que el trabajador igual lo tenga claro. Eso es, no ha sido presidente en ningún ánimo de faltarle el respeto, cosa que no he hecho. Sí, en lo personal sentí que usted me faltó claramente al respeto, presidente, pero voy a entender que es cosa del momento, pero toda cosa que sea como oportunidad de mejora, tomémoslo también con altura de mira independiente del sector político que venga, presidente. Eso quería exponerle con mucho respeto, contestarle a su observación, así que le agradezco estos minutos que me dio.

Sr. Presidente: Gracias, concejal, usted sabe de todas formas lo que buscó instalar y yo creo que eso no corresponde, así es que bueno, pero debemos dar por cerrada la conversación, quizás la podemos seguir después en términos personales, no tengo ningún problema. Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.448 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 12:06 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.448 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.454 de fecha 05 de marzo de 2026.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL